



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

7 de septiembre de 1992

Núm. 96-2

PROYECTO DE LEY

121/000096 **Orgánica de transferencia de competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.**

Tramitación por el procedimiento de urgencia.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(121) Proyecto de Ley.

121/000096

AUTOR: Gobierno.

Solicitud de que el Proyecto de Ley Orgánica de transferencia de competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución sea tramitado por el procedimiento de urgencia.

Acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento, acordar la tramitación por el procedimiento de urgencia del Proyecto de Ley al que se refiere este escrito para los trámites posteriores a la conclusión del plazo de presentación de enmiendas actualmente fijado, comunicándolo al Gobierno y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23:00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961